



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000964-02

Rechazo por la Comisión de Educación de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que, para el próximo curso 2024-2025, y bajo el criterio de equidad, se aumenten las horas de pedagogía terapéutica, de acompañantes terapéuticos y de auxiliares de audición y lenguaje en los centros educativos del nordeste segoviano, y a que se transforme en centro preferente al menos uno de los centros educativos existentes en la comarca del nordeste segoviano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 296, de 14 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000964, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que, para el próximo curso 2024-2025, y bajo el criterio de equidad, se aumenten las horas de pedagogía terapéutica, de acompañantes terapéuticos y de auxiliares de audición y lenguaje en los centros educativos del nordeste segoviano, y a que se transforme en centro preferente al menos uno de los centros educativos existentes en la comarca del nordeste segoviano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 14 de junio de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández